

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

4982

DECRETO 44/2024, de 24 de octubre, del Lehendakari, de designación de personas representantes del Gobierno Vasco en el Patronato de la Fundación Museo de la Paz Gernika 1937.

La Fundación Museo de la Paz de Gernika 1937, constituida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Gernika-Lumo, según los Estatutos por los que se rige, tiene como fines de interés general la dirección, mantenimiento, conservación y promoción del «Museo de la Paz Gernika 1937», que reunirá, conservará y exhibirá contenidos y documentación dirigidos a promocionar y difundir la historia y la memoria del bombardeo de Gernika-Lumo y la Guerra Civil y la postguerra en Euskadi. Asimismo, dicho Museo albergará un Centro de Documentación sobre el bombardeo de Gernika.

En virtud de lo establecido en el artículo 8.3 de los Estatutos de la Fundación Museo de la Paz Gernika 1937, son miembros de Patronato las Instituciones fundadoras representadas por:

- 3 representantes del Gobierno Vasco designados por el Lehendakari.
- 3 personas a designar por la Diputación Foral de Bizkaia.
- 3 personas a designar por el Ayuntamiento de Gernika-Lumo.

Con motivo del inicio de la XIII Legislatura, el Departamento de Justicia y Derechos Humanos ha propuesto a los nuevos representantes, por lo que corresponde al Lehendakari efectuar la designación de los representantes del Gobierno en el Patronato de la Fundación Museo de la Paz de Gernika 1937.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.– Designar miembros de la Fundación Museo de la Paz Gernika 1937, en representación del Gobierno Vasco, a las siguientes personas:

- Jose Alfredo Retortillo Paniagua, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación.
- Alberto Alonso Martín, Director del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.
- Jagoba Álvarez Ereño, Director de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de octubre de 2024.

El Lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.